

908ª sesión plenaria

Diario CP N° 908, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1038
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA 2012**

Varsovia, 14 a 16 de mayo de 2012

El Estado de derecho como marco para combatir la trata de seres humanos**I. Orden del día**

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en los cuatro grupos de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará el lunes 14 de mayo de 2012 a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles 16 de mayo de 2012 a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 16 de mayo de 2012, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.

6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Grupo de trabajo I: La primacía de los derechos humanos y el Estado de derecho – Establecimiento de un marco legislativo nacional conforme con los compromisos de la OSCE y las normas internacionales: Los retos principales para la aplicación

- La importancia de establecer un marco jurídico sólido para luchar contra todas las formas de la trata de seres humanos (TSH) y cuestiones conexas. Los elementos principales de un marco jurídico sólido que sea conforme con los derechos humanos y las normas acordadas internacionalmente, tales como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional;
- Problemas que entraña establecer una clara definición del concepto de la TSH que pueda servir de base para el enjuiciamiento eficaz. Uso de delitos conexos para enjuiciar los casos de TSH: Oportunidades y riesgos;
- Protección jurídica para las víctimas: Las cuestiones principales que deberían abordarse en la legislación;
- Retos principales en la aplicación del marco legislativo: Identificación de las víctimas y las necesidades específicas de los niños víctimas; Retorno seguro y voluntario: Garantías procesales y el principio de *no devolución*.

Grupo de trabajo II: Penalización, sanción y reparación – Investigación, acciones judiciales y sentencias efectivas en la trata: Establecimiento de un marco institucional adecuado

- Establecimiento de un mecanismo de derivación eficaz para la protección y asistencia de las víctimas de la trata;
- Normas y buenas prácticas en colaboración con las asociaciones de ayuda a las víctimas y con las instituciones judiciales penales;
- Especialización de las funciones de investigación y enjuiciamiento: Modalidades, oportunidades, riesgos y buenas prácticas;
- Apoyo institucional para la cooperación jurídica bilateral e internacional (capacidades y comunicación eficaz entre las autoridades centrales y regionales/locales a nivel intraestatal; acuerdos de cooperación bilaterales y regionales entre los Estados, incluida la disposición de extradición): Brechas, ventajas y oportunidades;

- Capacitación para funcionarios de justicia penal: Evaluación de las necesidades y análisis de las repercusiones.

Grupo de trabajo III: La víctima en el proceso penal: Atención especial a la justicia y los derechos humanos

- Problemas en torno a cuestiones probatorias en el enjuiciamiento de casos de TSH y el papel clave que desempeñan las víctimas. Retos para garantizar la cooperación de las víctimas y modo de abordarlos;
- El compromiso de que las víctimas de la trata no sean inculpadas únicamente por haber sido víctimas de la trata y que no sean sancionadas por haber participado en actividades ilícitas siempre que hayan sido obligadas a ello: Cuestiones relacionadas con la aplicación práctica;
- Aspectos prácticos de la participación de las víctimas en los procesos judiciales: Cómo garantizar que las víctimas testifiquen de manera segura y eficaz. Asistencia jurídica, protección y permisos de residencia temporales: Apoyo a las víctimas-testigos; protección contra la revictimización;
- El sistema de justicia penal como fuente de justicia y reparación para las víctimas, y garantizar recursos eficaces: Retos y buenas prácticas. Posibilidades de acceder a la justicia y a reparaciones a través de procedimientos laborales y civiles.

Grupo de trabajo IV: Cuestiones de responsabilidad, accesibilidad y justicia: Prevención de toda forma de trata de seres humanos

- Garantías de un juicio justo y un proceso debido, y sentencias adecuadas: Consideraciones especiales en los procesamientos por TSH;
- Supervisión de las repercusiones de las medidas de lucha contra la trata para garantizar que no afectan negativamente a los derechos establecidos;
- Prevención mediante la protección laboral y la creación de oportunidades para una migración segura;
- Lucha contra la corrupción: Responsabilidad y diligencia debida por parte del Estado en la eliminación de la participación del sector público en la trata;
- Abordar las causas profundas de la trata de seres humanos en los países de origen, tránsito y destino, y los factores que inducen a que personas y grupos específicos sean más vulnerables a ser objetos de la trata. Garantizar la reintegración y la integración social de las víctimas de la trata a su regreso, a fin de prevenir que vuelvan a ser objeto de la trata.

Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas
15.00–18.00 horas

	Lunes 14 de mayo de 2012	Martes 15 de mayo de 2012	Miércoles 16 de mayo de 2012
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura